

 SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
LEIVIS ROSSANA JIMENEZ PACHECO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 24 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">•Asesorar a la secretaría de educación e I.E en los procesos pedagógicos orientados a la atención educativa de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y en situación de enfermedad en el marco de la educación inclusiva.•Realizar visitas de acompañamiento, capacitación docente y asistencia técnica a las I.E que no cuenten con docentes de apoyo pedagógico y a las que la Secretaría de Educación requiera.•Brindar acompañamiento y orientaciones a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en los Establecimientos Educativos oficiales del departamento.•Brindar asesoría y hacer acompañamiento a la consolidación y refrendación el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias•Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y en situación de enfermedad; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes•Brindar acompañamiento para el fortalecimiento en los establecimientos educativos en su capacidad para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias, para efectos de vincularlas a la formación integral de los estudiantes con discapacidad y brindar asesoría a las familias de los niños, niñas y adolescentes trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y en situación de enfermedad sobre la oferta educativa disponible en el territorio y sus implicaciones frente a los apoyos, así como a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva sobre la elección entre la oferta general y la modalidad bilingüe bicultural.•Asistencia en la articulación con la secretaría de salud departamental, municipal y enlaces de discapacidad, o quien haga sus veces, los procesos de diagnóstico, informes del sector salud, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad.•Asistencia en los procesos de articulación y alianzas interinstitucional e intersectorial que promuevan acciones de fortalecimiento para la implementación de la ruta de capacidades y talentos excepcionales en las I.E del Departamento.•Realizar visitas periódicas de acompañamiento y capacitaciones a las I.E focalizadas por la Sed.•Asistir a la SED en los procesos técnicos, administrativos y pedagógicos en el marco de la educación inclusiva.•Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato <ul style="list-style-type: none">•Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	El valor del contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES PESOS MCTE (\$6.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
YEIMY HERNANDEZ GOMEZ	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).•Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.•Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos.•Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.•Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.•Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.•Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.•Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.•Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.•Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)•Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato <ul style="list-style-type: none">•Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
OLGA MARGARITA FONTALVO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
LISBETH MARIA SARMIENTO ESCORCIA	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
KAREN MARGARITA JIMENEZ ANGULO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).•Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.<ul style="list-style-type: none">•Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos.•Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.•Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.•Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.•Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.<ul style="list-style-type: none">•Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.•Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.•Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)<ul style="list-style-type: none">•Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato•Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
ROSA MARGARITA MORA FONTALVO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).•Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.<ul style="list-style-type: none">•Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos.•Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.•Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.•Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.•Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.<ul style="list-style-type: none">•Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.•Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.•Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)<ul style="list-style-type: none">•Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato•Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
VERONICA PATRICIA RIPOLL BELTRAN	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).•Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.<ul style="list-style-type: none">•Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos.•Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.•Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.•Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.•Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.<ul style="list-style-type: none">•Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.•Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.•Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)<ul style="list-style-type: none">•Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato•Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
SISLEY DARIANA MARTINEZ CERVANTES	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. <ul style="list-style-type: none"> •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
BELINDA MARIA HENRIQUEZ CUENTAS	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 12 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. <ul style="list-style-type: none"> •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$33.300.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.700.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
ROSANA DAMARIS BARRIOS BARRAZA	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. <ul style="list-style-type: none"> •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Líderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
YUREINYS DEL CARMEN OQUENDO SARMIENTO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
NARLYS CABARCAS ROJANO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
MEIDY ESTHER CUETO RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
KARINA PAOLA AVILA BARRIOS	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EDUCACION ESPECIAL CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
EDITH MARIA GALLARDO GARCÍA	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EDUCACION ESPECIAL CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
DANIELA GUZMAN NIETO	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLEY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
DIANA CAROLINA HUERTAS FERNANDEZ	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221
JOYCE KATHERINE ARIAS AMAYA	PERSONA NATURAL PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON 14 MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE). •Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad. <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del Informe Anual de Competencias y demás informes pedagógicos requeridos. •Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes. •Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar. •Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales. •Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar. •Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes. •Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales. •Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje) <ul style="list-style-type: none"> •Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato •Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato 	El valor del contrato se fija en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$34.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	mediante NUEVE (9) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LESLY CUETO OVIEDO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 55.220.221